



Formato de evaluación de Artículos Originales

Cumpliendo con las normas de arbitraje de revistas biomédicas, hemos normado como política de publicación la selección de profesionales prestigiados y expertos en el tema, para la evaluación de artículos enviados a nuestra revista, con la consigna que sus conceptos logren buen juicio y alta calidad para su publicación. La revisión por pares o arbitraje es un método utilizado para asegurar la calidad, originalidad, factibilidad y rigor científico de un artículo de investigación. Los juicios de los revisores son objetivos, confidenciales, sin conflicto de interés respecto a la investigación, a los autores o los patrocinadores; asimismo, los revisores seleccionados no perciben remuneración pero son reconocidos y mencionados en el volumen de la revista donde generosamente contribuyeron.

Previo agradecimiento por su gentil colaboración, a continuación le solicitamos pueda evaluar el artículo en base al siguiente formulario, marcando las opciones presentadas para cada ítem de evaluación:

1. Originalidad

Elija un elemento.

2. Pertinencia de publicación en la Revista Peruana de Ginecología y Obstetricia

Elija un elemento.

3. **Introducción:** Planteamiento del problema, Antecedentes, Justificación y Objetivos de la investigación

Elija un elemento.

4. **Métodos:** Descripción de participantes, Instrumentos, Análisis de datos, Aspectos Éticos

Elija un elemento.

5. **Resultados:** Descripción ordenada, Pruebas estadísticas utilizadas

Elija un elemento.

6. **Discusión:** Principales hallazgos, Relación con estudios previos, Limitaciones, Conclusiones

Elija un elemento.

7. **Referencias Bibliográficas:** Pertinencia, Redacción según normas Vancouver

Elija un elemento.

8. Presentación de Tablas y Figuras

Elija un elemento.

9. Redacción general del manuscrito

Elija un elemento.

10. Recomendación de publicación

Elija un elemento.

11. Observaciones mayores

■

12. Observaciones menores

Nombre del Evaluador: Haga clic aquí para escribir texto.